



Aportación a la Convocatoria de propuestas para el informe temático de la Relatora Especial sobre la promoción y protección del derecho a la Libertad de Opinión y Expresión al Consejo de Derechos Humanos de la ONU:

“Libertad de Opinión y Expresión y Desarrollo Sostenible - Por qué importan las voces”

1. En su opinión, ¿cómo contribuye el derecho a la libertad de opinión y de expresión al logro de los ODS? Proporcione ejemplos, siempre que sea posible, con datos concretos relativos al impacto. Mencione también las leyes, políticas y otras medidas pertinentes.

El ODS 16.10 establece el objetivo de garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales. En ese sentido, el ejercicio de la libertad de expresión y opinión contribuyen al logro de ese y todos los demás ODS de la siguiente manera:

I. En los medios de comunicación, a través del trabajo de periodistas y del debate público, en el que se visibiliza la importancia de la sustentabilidad; a la vez que denuncian y exponen las acciones u omisiones que obstaculizan el cumplimiento de los ODS.

La Ciudad de México (CDMX) concentra el mayor número de medios de comunicación: 73 estaciones de radiodifusión, 12 concesiones de televisiónⁱ y 35 periódicosⁱⁱ; además de 171 medios digitales de información local y nacionalⁱⁱⁱ.

De acuerdo con un análisis de la agenda mediática^{iv}, las principales tendencias noticiosas se concentran en contenidos político- partidistas, reformas legales y acciones de gobierno vinculadas a seguridad, corrupción y medio ambiente; temáticas que, si bien no son abordadas desde el ángulo del cumplimiento de los ODS, si guardan relación con su cumplimiento.

II. En el ejercicio de los derechos a la protesta social, acceso a la información y participación en las consultas ciudadanas, ligados con la libertad de opinión y de expresión, que se vinculan en términos generales al bienestar social, crecimiento económico y cuidado del medio ambiente; las tres dimensiones del desarrollo sostenible. En la CDMX hay registro de 35 mil 715 acciones de protesta social del 1 de enero de 2019 al 31 de julio de 2022 de las cuales 20 mil 253 corresponden a demandas locales^v, como acceso a la justicia, inclusión, servicios públicos e infraestructura, relacionados con los ODS 3, 5, 6, 9, 11, 16

III. El ejercicio efectivo del derecho a la consulta y participación para los grupos de atención prioritaria titulares de esos derechos representa la oportunidad de ejercer el derecho a la opinión, sin embargo, los ejercicios de esta naturaleza se han concretado aún de forma escasa en relación al desarrollo legislativo posterior a la promulgación de la Constitución local. El ejercicio del derecho a la opinión en el contexto de las consultas se relaciona con diversos ODS (5, 10, 11, 13, 15 y 16).



Aspectos particulares de desarrollo como sustentabilidad, exigen espacios y procesos de consulta, por ejemplo: uso de suelo por zonas protegidas, servicios ambientales, industriales; etc.; debe ser elaborados mediante consultas ciudadanas. Esto se vincula con ODS 6, 8, 9, 10, 11, 13 y 15.

2. ¿Existen restricciones u otros desafíos a la libertad de expresión o al acceso a la información que afecten la prestación de servicios públicos y el logro de los derechos económicos, sociales y culturales en su país? ¿Qué grupos de personas se ven más afectados por estas restricciones y de qué manera? ¿Qué medidas recomendaría para abordar sus problemas?

No existen restricciones normativas a la libertad de expresión considerado como el derecho a buscar, recibir y difundir información en sentido amplio. En el caso del acceso a la información se enfrenta a algunas restricciones a partir de la categoría normativa de seguridad nacional o bien amparadas a partir de procedimientos judiciales. Aunque no carecen de razonabilidad última, éstas tienen a ser utilizadas como argumento para reservar información incluso en oposición al criterio de máxima publicidad.

Ejemplos:

- I. En diciembre 2022 pobladores de San Gregorio Atlapulco de la Alcaldía Xochimilco, reclamaron ser consultados y tener información sobre obras hidráulicas que suponen afectarán el abasto de agua. La autoridad estableció mesas de diálogo y asambleas con pobladores para ampliar la información.^{vi} Por ello se considera indispensable adoptar estrategias comunicativas incluyentes y amplias que generen confianza en la población.
- II. Alfabetización digital para el acceso a servicios. En la CDMX solo el 38% de los usuarios de internet utilizan esta vía para interactuar con el Gobierno que reconoce que menos de la mitad de la población adulta realiza algún trámite digital^{vii}. La cifra es baja si se considera que es la entidad con más acceso a internet del país, tanto por la posibilidad de contar con un equipo de cómputo como por que se cuentan 107 líneas de servicios móviles por cada 100 habitantes y 96 por cada 100 hogares ^{viii}.

A pesar de que esta ciudad cuenta con 575 trámites digitales para la provisión y pago de servicios y de la instalación de 280 puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES) con ciber escuelas para población, el acceso a dicha tecnología es muy poco accesible para personas con discapacidad y personas mayores, principalmente.

3. ¿Qué factores afectan al derecho a la expresión y a la información de las mujeres y las niñas, los pueblos indígenas y otras comunidades pobres y marginadas y a su acceso a las tecnologías de la información y la comunicación en su país? ¿Qué medidas legales, políticas



o de otro tipo ha adoptado el gobierno para superar estos problemas? ¿En qué medida son eficaces estas medidas y qué mejoras recomendaría?

I.- Medios hegemónicos de información y discriminación lingüística. En la CDMX habitan 785 mil personas indígenas y aunque se hablan 55 de las 68 lenguas originarias, no existe ninguna radiodifusora o televisora indígena^x, fundamentalmente por la burocratización y los excesivos requerimientos que se imponen para otorgar concesiones de este tipo, como: documento de especiaciones técnicas del proyecto, programas y compromisos de cobertura y calidad, documentación que acredite su capacidad técnica, económica, jurídica y administrativa, así como la fuente de sus recursos financieros para el desarrollo y operación del proyecto.^x Por su parte, se identifica tan solo una frecuencia feminista: Violeta Radio operada por Organizaciones Civiles en la frecuencia 106.1 MHz. XHCDMX-FM.

Al respecto no se encontraron medidas tomadas por las autoridades para facilitar la generación de canales de comunicación con contenidos especializados; por ello se considera importante impulsar la simplificación de trámites para el acceso a frecuencias o bien la generación de espacios digitales.

II.- Violencia digital contra las mujeres. En el Informe *Violencia Digital a las Mujeres de la Ciudad de México*^{xi}, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) documentó que del 1 de enero al 15 de noviembre de 2020 la autoridad atendió 5 mil 307 incidentes cibernéticos de los que 71% fueron contra mujeres, entre los que se destacan: acoso cibernético, extorsión, difusión de imágenes de contenido íntimo sin consentimiento, amenazas y difamación, entre otras^{xii}. El informe concluye que esta violencia afecta, entre otros, el derecho al acceso a internet, indispensable para ejercer otros derechos como la libertad de expresión, educación, salud, trabajo, reunión y asociación.

En 2020 se llevaron a cabo reformas al Código Penal para sancionar la difusión no consentida de contenido sexual privado; y, en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para reconocer la violencia digital, aunque desde entonces hasta junio de 2022 la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJ) ha recibido 3,094 denuncias por este nuevo tipo penal,^{xiii} no se ha evitado que las mujeres se retiren de los espacios digitales temporal o definitivamente, como una medida de autoprotección en detrimento de sus derechos.

III. Discurso de odio. La ausencia de acciones más contundentes del Estado para exigir la regulación de las redes sociales a las empresas en los casos de discurso de odio genera espacios inseguros para las personas y colectivos violentados.

4. ¿Qué han hecho las empresas digitales para promover el acceso seguro e ininterrumpido en línea a información y comunicaciones oportunas y pluralistas de las mujeres y las comunidades pobres y marginadas? ¿Cómo pueden las empresas de tecnologías de la información y la comunicación colaborar mejor con los gobiernos y las comunidades para promover el desarrollo sostenible?



Si bien los tres consorcios del ramo de las telecomunicaciones más importantes que venden servicios de internet en distintas zonas del país (Grupo Televisa, Grupo Carso y Grupo Salinas) reportan en sus informes de sustentabilidad, que las acciones que ejecutan por medio de Fundaciones están alineadas con los ODS; estas están enfocadas a grupos de población limitados con impactos parciales en temas como salud y educación principalmente^{xiv}. Empero, no existe reporte o evidencia de que estas empresas provean a mujeres y comunidades pobres y marginadas de servicios gratuitos o accesibles que les permita conexiones seguras e ininterrumpidas oportunas y pluralistas.

Se observa necesario fortalecer las estrategias regulatorias para el sector en términos de discurso de odio y accesibilidad para personas con poca alfabetización digital por contexto socioeconómica y personas con discapacidad.

5. ¿Qué leyes, políticas y prácticas existen en su país para facilitar la participación y el acceso público a la información y los datos relacionados con el desarrollo sostenible? ¿Dónde ha habido éxitos, o por el contrario retos, a la hora de facilitar el acceso a la información y los datos relacionados con el desarrollo sostenible en relación con a) los gobiernos y b) las empresas?

En 2018, se creó la Agencia de Digital de Innovación Pública de la CDMX, para la gestión de datos, gobierno abierto, gobierno digital, gobernanza tecnológica y de conectividad, gestión de la infraestructura; así como la mejora regulatoria y simplificación administrativa.

Esta Agencia ha desarrollado proyectos dirigidos a promover el acceso a la información sobre temas de Desarrollo Sustentable, conformación del presupuesto, programas sociales y un portal de datos abiertos^{xv} con 433 conjuntos de datos correspondientes a 20 categorías como: conectividad, inclusión y bienestar, infraestructura, justicia y seguridad.

Ante la pandemia por Covid 19, el Gobierno local depositó en la Agencia la planeación de acciones de atención y vacunación; así como de difusión de información, lo que contribuyó a dar certeza al proceso. Sobre la pandemia, existen 23 conjuntos de datos estadísticos públicos: defunciones, traslados y ocupación hospitalaria, casos activos, centros de vacunación, etc.

6. ¿Qué papel desempeñan los medios de comunicación en la promoción del desarrollo sostenible en su país? ¿A qué retos y amenazas se enfrentan los periodistas a la hora de acceder a la información pública o de informar o criticar las políticas de desarrollo?

Los medios de comunicación no tienen un papel activo en la promoción del desarrollo sostenible como tal, ni en el cumplimiento de sus objetivos. Indirectamente, temas relacionados con la sostenibilidad son abordados en secciones dentro de los espacios noticiosos de medios tradicionales y digitales, que se agrupan en: salud, ciencia y tecnología, economía y medio ambiente que eventualmente mencionan los ODS. Esto mismo sucede con los espacios editoriales a los que acceden personas dedicadas a la academia o integrantes de organizaciones de la sociedad civil, y



que mencionan eventualmente. O bien de manera circunstancial, a partir de los temas emergentes de la agenda pública y mediática, como se señala en la siguiente pregunta.

7. ¿Qué leyes, políticas y otras medidas institucionales existen en su país para proteger el periodismo de investigación y la denuncia de irregularidades? ¿En qué medida son eficaces y qué otras medidas deberían adoptarse para proteger a los periodistas y los lanzadores de alerta? En la medida de lo posible, facilite ejemplos concretos de periodismo de investigación o de denuncia de irregularidades relacionados con el desarrollo sostenible, por ejemplo, la denuncia de casos de corrupción o de uso indebido de los recursos naturales.

- La Constitución Política de la CDMX no solo reconoce la libertad de expresión, sino que señala que las autoridades facilitarán el desarrollo de las actividades derivadas del periodismo y establecerán mecanismos de protección a las personas dedicadas a ello.
- Ley Constitucional de Derechos Humanos y sus Garantías en la CDMX, establece los criterios generales para las medidas preventivas y de protección para garantizar la seguridad de las personas
- Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.
- Ley de periodistas y defensores de derechos humanos CDMX
- Ley General de Víctimas y Ley de Víctimas de la CDMX.

En 2015 se creó el Mecanismo de Protección Integral (MPI) encargado de ejecutar las medidas para garantizar los derechos a la vida, integridad física, psicológica, moral y económica, libertad y seguridad de las personas defensoras de derechos humanos, periodistas y colaboradoras periodísticas. Sin embargo, el mismo ha documentado 35 ataques en 2020; 51 en 2021 y, al 19 de diciembre de 2022, 29 ataques más.

En cuanto a ejemplos concretos de periodismo relacionados con el desarrollo sostenible;

- Corrupción de autoridades por vincularse con grupos de empresarios inmobiliarios; exentándolos de cumplir con la normatividad para hacer construcciones fuera de lo permitido afectado así la sostenibilidad de zonas específicas de la ciudad; lo que guarda relación con los ODS: 6, 11 y 16.
- Discriminación en una cadena de restaurantes de la CDMX; las personas trabajadoras denunciaron que la franquicia tenía una zona para las personas caucásicas y otra para las personas de tez morena; lo que va en detrimento los ODS: 10 y 16.
- Coberturas mediáticas sobre violencia contra las mujeres y feminicidios en la CDMX y el alto a la impunidad en las agresiones. Según datos de la FGJ se cometieron 57 feminicidios en 2022. Este sigue siendo un pendiente de los ODS: 5 y 16 para el país.

8. Además, o en lugar de los puntos anteriores ¿Cuáles cree que son las cuestiones clave en relación con el desarrollo sostenible que merecen la atención de este mandato? ¿Tiene alguna recomendación específica que cree que la Relatora Especial debería hacer en su informe?



En función de las respuestas anteriores encontramos los siguientes temas:

1. Acceso a tecnologías y alfabetización digital principalmente de los grupos de atención prioritaria
2. Seguridad y derechos laborales de periodistas.
3. Accesibilidad para la gestión de medios de comunicación independientes por parte de grupos de atención prioritaria
4. Regulación de espacios digitales para la libertad de expresión sin discurso de odio

ⁱ Anuario Estadístico 2022, Instituto Federal de Telecomunicaciones

<https://www.ift.org.mx/estadisticas/anuario-estadistico-2022>

ⁱⁱ Padrón Nacional de Medios Impresos, Secretaría de Gobernación <https://pnmi.segob.gob.mx/reporte>

ⁱⁱⁱ Catálogo de Medios Impresos, Electrónicos, Virtuales, Internet y Redes Sociales, Instituto Electoral de la Ciudad de México <https://www.iecm.mx/www/marconormativo/docs/0002CAT.pdf>

^{iv} <https://ibero.mx/prensa/especialistas-frente-al-contexto-abren-ciclo-con-analisis-de-agenda-mediatica>

^v [Cuarto Informe de Gobierno de la CDMX](#)

^{vi} <https://www.jefaturadegobierno.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/mensaje-de-las-palabras-del-secretario-de-gobierno-marti-batres-guadarrama-y-del-coordinador-general-del-sistema-de-aguas-de-la-ciudad-de-mexico-sacmex-rafael-bernardo-carmona-paredes-durante-conferencia-de-prensa>

^{vii} <https://gobierno.cdmx.gob.mx/noticias/digitalizamos-50-tramites-en-la-cdmx/#:~:text=En%20el%20marco%20del%20D%C3%ADa,corrupci%C3%B3n%20por%20parte%20de%20autoridades.>

^{viii} Anuario Estadístico 2022, Instituto Federal de Telecomunicaciones

<https://www.ift.org.mx/estadisticas/anuario-estadistico-2022>

^{ix} Anuario Estadístico 2022, Instituto Federal de Telecomunicaciones

<https://www.ift.org.mx/estadisticas/anuario-estadistico-2022>

^x <https://www.gob.mx/inpi/articulos/ift-programa-de-promocion-y-fomento-de-la-radiodifusion-comunitaria-e-indigena>

^{xi} <https://cdhcm.org.mx/wp-content/uploads/2021/03/InformeViolenciaDigital.pdf>

^{xii} Violencia Digital Contra las Mujeres en la Ciudad de México, CDHCM <https://cdhcm.org.mx/wp-content/uploads/2021/03/InformeViolenciaDigital.pdf>

^{xiii} Glosa del Cuarto Informe de Gobierno 2022, Informe de Actividades de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México. Disponible en

<https://semujeres.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/639/b5c/c68/639b5cc6833f3785952863.pdf>

^{xiv} Informe 2022 de la Fundación Televisa, información disponible en

<https://informe.fundaciontelevisa.org/informe2022/programas.html>

Carso, unidades de negocio, información disponible en <https://www.carso.com.mx/unidades-de-negocio/>

Reporte CARSO Sustentable 2018/2019, información disponible en <https://www.carso.com.mx/wp-content/uploads/2020/08/110820-Reporte-Carso-Sustentable-2018-2019.pdf>

TV Azteca. Informe de sustentabilidad 2021, información disponible en

<https://www.irtvazteca.com/documents/es/Downloads/TV-Azteca-Informe-de-Sustentabilidad-2021-Esp.pdf>

^{xv} <https://datos.cdmx.gob.mx/>